

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **0024**

Fecha: 08/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 005 2015 00852	Ejecutivo Singular	ALEXIS ALFONSO - MENDEZ DIAZ	BLANCA ESTHER FAJARDO FERREIRA	Auto Interlocutorio SUSTITUCION DE PODER. PONE EN CONOCIMIENTO	05/03/2021	
54001 40 53 005 2016 00574	Verbal	FINANCIERA ANDINA S.A.	OSCAR MUÑOZ HOYOS	Auto suspende proceso SUSPENSION DEL PROCESO HASTA 6 DE MAYO DE 2021. DEJA SIN EFECTOS AUTO 28 DE OCTUBRE DE 2020 QUE DECRETO MEDIDA CAUTELAR. ORDENA LEVANTAMIENTO	05/03/2021	
54001 41 89 001 2016 00850	Ejecutivo Singular	WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ	DANNY SERNA PEREZ	Auto admite Acumulación demanda ADMITE ACUMULACION DEMANDA	05/03/2021	
54001 41 89 001 2016 00850	Ejecutivo Singular	WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ	DANNY SERNA PEREZ	Auto Interlocutorio IMPRUEBA LIQUIDACION CREDITO	05/03/2021	
54001 41 89 001 2016 00850	Ejecutivo Singular	WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ	DANNY SERNA PEREZ	Auto Interlocutorio REQUIERE SECUESTRE	05/03/2021	
54001 41 89 001 2016 00899	Ejecutivo Singular	COOMULTRASAN	EUSTAQUIO - CARDENAS	Auto decreta medida cautelar DECRETA MC	05/03/2021	
54001 40 53 005 2017 00940	Ejecutivo Singular	SANTOS - PEREZ VERGEL	JAIME ANDRES ROA CUELLAR	Auto Interlocutorio DECLARA TERMINADO EL PROCESO. IMPONE MULTA	05/03/2021	
54001 40 03 005 2019 00730	Ejecutivo Singular	FARIDE-VEGA PARADA	LUZ MARINA - CARRERO GARCIA	Auto Interlocutorio REQUIERE PROFESIONAL DE LA SALUD, REQUIERE PARTE ACTORA	05/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

MAYTE ALEXANDRA PINTO GUZMAN
SECRETARIA